

La Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

Todo ello en un contexto intergeneracional

- Envío de trabajos por correo electrónico a premiotb@sngg.es
- Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso en:

Premio Tomás Belzunegui 2024 (indicar modalidad)

Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47.
31002 Pamplona/Iruña

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2024



MODALIDAD RELATO CORTO

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2024

Bases de la modalidad “RELATO CORTO”

1ª. Este premio tiene como **objetivo** impulsar trabajos literarios que fomenten la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.

2ª. Criterios:

- Abierto a cualquier persona de España o cualquier país del mundo.
- Temática libre sujeta al objetivo del Premio.
- Trabajo inédito y no premiado previamente.
- Formato: Word, con una extensión de 1.000 a 2.500 palabras. Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Premio: 300 € (trescientos euros), diploma y publicación en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG.

3ª. Envíos de los trabajos: Correo electrónico a: premiotb@sngg.es

- Asunto: Modalidad Relato Corto Abierto.
- Archivos adjuntos:
 - Archivo 1º: Texto del relato corto, con su título y seudónimo del autor/a.
 - Archivo 2º: Datos personales del autor/a; fotocopia del DNI; teléfono de contacto. Título del Relato y seudónimo.

Solo en caso excepcional, en atención a la posible brecha digital, se admitirá envío postal de copia impresa del relato, respaldado con copia en USB, añadiendo, en un sobre cerrado, los datos del autor/a (nombre, apellido, DNI, dirección postal, y teléfono). Enviar todo en un único sobre, identificado con el remitente.

4ª. Plazos: Hasta el 30 de septiembre de 2024.

5ª. Entrega de premios: se anunciará oportunamente a quienes hayan sido premiados.

6ª. Cada concursante acepta las presentes bases y permite libremente la publicación y visionado de los trabajos premiados y la referencia a los mismos, en aquellos foros sin ánimo de lucro en los que participe la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología. Cada autor/a se responsabiliza de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y, si es el caso, de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por cada autor/a participante se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

Del mismo modo, las imágenes obtenidas de concursantes y acompañantes en los actos de entrega de los Premios podrán ser visionadas por la SNGG.

7ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a en cada convocatoria anual del Premio Tomás Belzunegui.

8ª. El fallo del Jurado del premio es inapelable.

9ª. Nota aclaratoria: El primer premio nunca recaerá en los mismos ganadores de la edición anterior. La concesión de accésits se valorará por el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados.